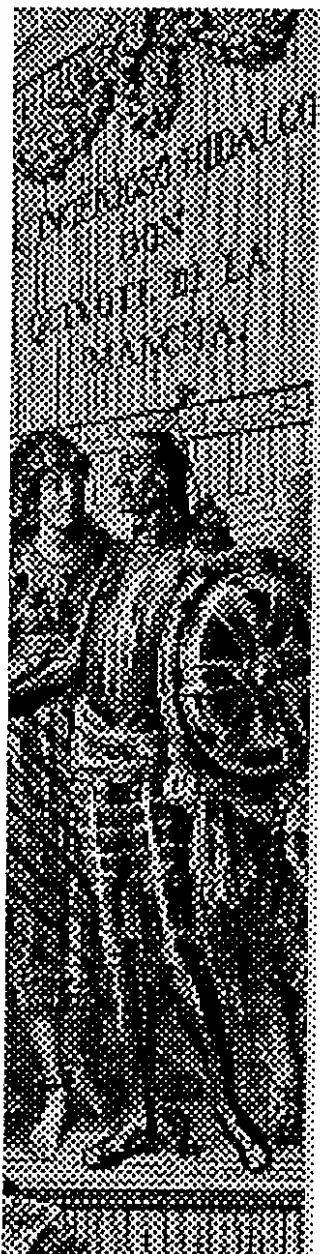




**TEMA**

**1**



**CEDE**

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

*Desarrollo de los temas*

***Lenguaje y comunicación.  
Competencia lingüística y  
competencia comunicativa.***

elaborado por  
EL EQUIPO DE PROFESORES  
DEL CENTRO DOCUMENTACIÓN

## **GUIÓN - ÍNDICE**

### **1. LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE**

### **2. EL PROCESO DE LA COMUNICACIÓN TEORÍAS**

- 2.1. Teoría matemática de la comunicación
- 2.2. El modelo de Jakobson

### **3. EL ESTUDIO DE LA COMUNICACIÓN**

- 3.1. Semiótica/semiología
- 3.2. Perspectiva lingüística: Saussure
- 3.3. La crítica a la concepción estructuralista de signo
  - 3.3.1. La función sígnica o semiótica
  - 3.3.2. Planteamiento del problema: indicios, iconos y símbolos
  - 3.3.3. El significado gramatical de los signos sincategoremáticos
  - 3.3.4. Significado convencional y significado textual o situacional: la cooperación textual
  - 3.3.5. La abducción
  - 3.3.6. La hipercodificación y la hipocodificación
- 3.4. La semiótica de Charles Sanders Peirce
  - 3.4.1. Una semiótica lógica: tres categorías para describir los fenómenos
  - 3.4.2. Objeto, representamen, interpretante
  - 3.4.3. La semiosis ilimitada
  - 3.4.4. Los tipos de signos según Peirce

### **4. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMPETENCIA COMUNICATIVA**

- 4.1. Concepto de competencia según Chomsky
- 4.2. Conceptos actuales de competencia lingüística y competencia comunicativa

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1988). **Lengua de COU**. Valencia: Mestral libros.
- BARTHES, R. y otros (1976). **La semiología**. Buenos Aires: Tiempo contemporáneo.
  - BOBES, M.C. (1973). **La semiótica como teoría lingüística**. Madrid: Gredos.
  - CANALE, M. y SWAIN, M. (1980, versión en español de 1996). **Fundamentos teóricos de los enfoques comunicativos**, en Signos, 17 y 18.
  - CASTAÑARES, W. (1994). **De la interpretación a la lectura**. Madrid: Iberediciones.
  - CONSEJO DE EUROPA (2001, versión española de 2002). **Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación**. Madrid: MEC y Anaya. Disponible en la página web del instituto Cervantes: <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>.
  - CHOMSKY-MILLER (1972). **El análisis formal de los lenguajes naturales**. Madrid: Comunicación.
  - CHOMSKY (1957, ed. en español 1994). **Estructuras sintácticas**. México: Siglo XXI.
  - CHOMSKY (1965, ed. española 1997). **Aspectos de la teoría de la sintaxis**. Barcelona: Gedisa.
  - DAVIS, F. (1976). **La comunicación no verbal**. Madrid: Alianza Editorial.
  - DORFLES, G. (1968). **Símbolo, comunicación y consumo**. Barcelona: Lumen.
  - ECO, U. (1975). **La estructura ausente**. Barcelona: Lumen.
  - ECO, U. (1995<sup>5</sup>). **Tratado de semiótica general**. Barcelona: Lumen.
  - ECO, U. (1990). **Semiótica y filosofía del lenguaje**. Barcelona: Lumen.
  - ECO, U. (1989). **El signo de los tres. Dupin, Holmes y Peirce**. Barcelona: Lumen.
  - GUIRAUD, P. (1974). **La semiología**. Buenos Aires: Siglo XXI.

- HUND, W. (1972). **Comunicación y sociedad**. Madrid: Comunicación.
- LYONS, J. (1971). **Introducción en la lingüística teórica**. Barcelona: Teide.
- LLOBERA et al. (1995). **Competencia comunicativa. Documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras**. Madrid: Edelsa.
- MALMBERG, B. (1970). **La lengua y el hombre**. Madrid: Istmo.
- MALTESE, C. (1972). **Semiología del Mensaje Objetual**. Madrid: Comunicación.
- MARTINET, A. (1968). **La lingüística sincrónica. Estudios e investigaciones**. Madrid: Gredos.
- MOUNIN, G. (1972). **Introducción a la Semiología**. Barcelona: Anagrama.
- OLIVERAS, A. (2000). **Hacia la competencia intercultural en el aprendizaje de una lengua extranjera: estudio del choque cultural y los malentendidos**. Barcelona: Edinumen.
- PEIRCE, CH.S. (1988). **El hombre, un signo**. Barcelona: Crítica.
- **Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente [Diario Oficial L 394 de 30.12.2006]**.
- REZNIKOV (1970). **Semiótica y teoría del conocimiento**. Madrid: Comunicación.
- R. ADRADOS, F. (1980). **Lingüística estructural. Tomos I y II**. Madrid: Gredos.
- SCHAFF, A. (1966). **Introducción a la semántica**. México: F.C.E.
- SMITH y otros (1976). **Comunicación y cultura. Volumen I: La teoría de la comunicación humana**. Buenos Aires: Nueva Visión.
- VAN EK, J. (1986). **Objectives for Foreign Language Learning (Vol I)**. Estrasburgo: Council of Europe.

## COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO

Todos estos trabajos sobre comunicación, lenguaje y semiología (a excepción del manual de Mestral libros, que es de carácter general) recogen tendencias de las diferentes escuelas que hoy investigan la lengua y los signos como instrumentos de comunicación y como códigos semiológicos.

Unos son más estrictamente lingüísticos (**Barthes, Bobes, Chomsky, Guiraud, Martinet, Adrados**, etc.), otros más introducidos en el campo de la información o de la cultura (**Dorfles, Eco, Hund, Maltese, Reznikov, Schaff, Smith**, etc), o bien partiendo de lenguajes o signos formales como **Peirce, Chomsky y Miller, Prieto**, o el equipo compuesto por **Verón: Ekman, Wallace y Friessen, Sluzki**, etc. Deben citarse, igualmente aquí, dos voluminosos trabajos: *Traité du Langage*. Encyclopédie de la Pleyade, Gallimard, París, 1986, dirigido por **André Martinet**. Y *La Communication*. CELP. París, 1988, enciclopedia sobre la comunicación y los códigos semiológicos, dirigida por **Abraham Moles**.

La obra de **Adrados** se publica en dos gruesos volúmenes. En el primero de ellos se desarrollan los siguientes contenidos: Principios generales, Fonología, Morfología y sistemas morfológicos, La palabra (Caps. I-IV); Sintagmas, oraciones y unidades superiores (Cap. V), Notaciones gramaticales y análisis conexos (Cap. VI); Paradigmas, sustituciones y transformaciones (Cap. VII, pp. 440-490) y Oposiciones en sistemas y sentido de las unidades (El Léxico, Cap. VIII). El vol. II continúa el estudio de las oposiciones en sistema y sentido de las unidades (La Gramática); sigue la Estilística y lo diferencial en el sistema (Cap. X), la Fonología diacrónica, la Diacronía de las unidades significativas (Caps. XI y XII, respectivamente), y por último, el estudio de los "Universales de la lengua y la tipología lingüística" (Cap. XIII, pp. 842-940). Este último capítulo es el que más nos puede interesar para el presente tema, en especial su apartado III ("La lengua y otros sistemas de signos", pp. 840-898), al que remitimos.

Para el apartado sobre competencia lingüística y comunicativa, la bibliografía actualmente es muy abundante, especialmente en el campo de la enseñanza de segundas lenguas. Para el concepto clásico de competencia, remitimos a las dos obras de Chomsky. Para ampliar las teorías actuales, recomendamos la obra de Llobera *et alii*, donde se incluyen, entre otras, las propuestas de Bachman, Canale y Hymes.

El libro de Oliveras se centra en la competencia intercultural, pero ofrece un breve compendio básico sobre los tipos de competencias en la actualidad, siempre desde el enfoque de la enseñanza de español como lengua extranjera.

Para la aplicación didáctica de ambos conceptos, en el ámbito de la enseñanza de segundas lenguas recomendamos el *Marco de referencia europeo*. En el caso de la aplicación de

las competencias lingüística y comunicativa en la ESO, los documentos fundamentales son la LOE, donde se habla de las competencias básicas y, entre ellas, las que son objeto de este tema. También el documento con la recomendación del Parlamento europeo, que está en la base de la propuesta de la LOE.

## 1. LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE

A lo largo de la historia son varias las definiciones que se han dado acerca del lenguaje y también son numerosos los rasgos citados para caracterizarlo. Sin embargo, el hecho de servir como instrumento de comunicación y vehículo del pensamiento es, sin duda, uno de los rasgos más significativos de esa facultad humana.

Por otro lado, la comunicación es un proceso de intercambio de información. En la comunicación humana, en la que dos o más seres comparten informaciones, pensamientos, sentimientos, etc., el lenguaje juega un papel fundamental como principal vía de comunicación.

En consecuencia, lenguaje y comunicación mantienen una estrecha relación y están ligados. Prueba de ello es el interés que ha despertado el estudio de la comunicación en el ámbito de la Lingüística y, al mismo tiempo, el estudio del lenguaje como medio de comunicación humano desde otras disciplinas más amplias, como la semiótica.

### . EL PROCESO DE LA COMUNICACIÓN. TEORÍAS<sup>1</sup>

#### 2.1. TEORÍA MATEMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN

Como es sabido, la teoría general de la comunicación tuvo su origen en la obra de Claude E. Shannon y Warren Weaver *The Mathematical theory of communication* (1948). Estos investigadores, que trabajaban para la Bell Telephone Company y el Massachusetts Institute of Technology, buscaban elaborar una serie de modelos matemáticos que mejoraran el rendimiento de los medios de transmisión. La ciencia de la comunicación nació así en el seno de la tecnología y no en el de las ciencias sociales, lo que provocó que sus avances se centraran en un principio en los mecanismos de transmisión de la información y no en el proceso de creación de esa información. No les interesaba, como es lógico, el proceso de creación y comprensión del mensaje, sino cómo este mensaje llegaba en mejores condiciones a su destino.

Esta orientación, ajena a las ciencias sociales del lenguaje, se basaba en la concepción de la comunicación como un proceso de estímulo-respuesta, de evidente raíces conductistas. En él, el emisor no codifica un mensaje ni el receptor lo descodifica para reconstruirlo, sino que el primero manda una señal ante la que el segundo, de manera inevitable, reacciona automáticamente. Es el proceso que se produce, por ejemplo, entre un termostato y la calefacción, o

---

<sup>1</sup> Como señalamos al principio, el tema 1 y el 6 están relacionados, si bien este último se centra en el proceso de la comunicación. Por ello, el desarrollo de este apartado en el tema 1 es más breve. Remitimos para completar información al desarrollo del tema 6.

entre el mando a distancia y la televisión. Se trata, por tanto, de un proceso de codificación-descodificación.

Ahora bien, lo que más interesa destacar de esta concepción es que excluye el momento que para semiólogos y lingüistas es el meollo de sus investigaciones, el momento de la creación del mensaje y de su comprensión, así como la propia naturaleza del mismo. En otras palabras, concibe una comunicación sin significado, es decir, sin el proceso de simbolización por el que algo material remite a otra cosa, que es, sin duda, el aspecto clave de toda comunicación humana. El hombre es, ante todo, un ser simbolizador (lo que le permite ser un ser social) por lo que todas las reflexiones sobre la comunicación humana deben ir encaminadas a desentrañar ese intrigante proceso por el que se crean y se entienden significados. Además, como ha venido poniendo de relieve gran parte de la ciencia semiótica y la pragmática, las condiciones en que la simbolización se produce (lugar, tiempo, interlocutores, etc.) también influyen determinantemente en cómo se produce esa simbolización.

## 2.2. EL MODELO DE JAKOBSON

Desde un punto de vista lingüístico, existen otros modelos para representar el esquema de la comunicación, especialmente si nos centramos en la comunicación verbal, ya sea oral o escrita.

El modelo clásico para representar este tipo de comunicación es el propuesto por R. Jakobson: el emisor envía un mensaje al receptor expresado en un código común, ubicado en un contexto extralingüístico, denominado referente, y a través de un canal físico. Además, para que este proceso tenga lugar, es necesaria la realización de dos actividades complementarias: codificación y descodificación. No obstante, son varias las críticas que ha recibido este modelo de codificación y descodificación. Algunos autores han señalado que ambos procesos son insuficientes para explicar ese proceso y han sustituido ese modelo por el de ostensión-inferencia.

Por otro lado, con el avance de disciplinas como la Pragmática, otros autores han desarrollado algunos componentes de ese esquema, como la intencionalidad del emisor o el contexto.

## 3. EL ESTUDIO DE LA COMUNICACIÓN

### 3.1. SEMIÓTICA/SEMILOGÍA

La ciencia que estudia los procesos de simbolización por los que el hombre construye mensajes es la semiótica o semiología. En principio, ambos términos suelen utilizarse como sinónimos, si bien cada uno de ellos se vincula con una tradición. Como es sabido, esta ciencia



nace independientemente en Europa y en Estados Unidos, de la mano de dos grandes pensadores. La diferente formación y las diferentes preocupaciones científicas de estos dos investigadores hicieron que, desde sus comienzos, convivieran en la semiótica dos modos de concebir el proceso semiológico que, si bien comparten algunas ideas, se diferencian en la mayoría de ellas.

El término *Semiótica* se halla más vinculado a la tradición anglosajona, cuyo principal representante es Peirce, un filósofo pragmatista (además de matemático, geólogo, periodista, etc.) que elabora una compleja teoría que incluye miles de páginas y que sienta sus bases en la tradición filosófica más antigua. Para él, la semiótica es la “doctrina casi necesaria o formal de los signos” y “la lógica, en su sentido general, no es sino otro nombre de la semiótica”. La semiología no tiene conexiones con la psicología ni con la sociología, sino que es una forma de la lógica con estrechas relaciones con la fenomenología<sup>2</sup>.

Por otro lado, el término *Semiología* se vincula a la tradición europea, ligada a Saussure, quien es, ante todo, un lingüista, y no dedica a la semiología más que unos breves párrafos (unas quince alusiones en total). En ellos, se limita a señalar la necesidad de “una ciencia que estudie la vida de los signos en el seno de la vida social”<sup>3</sup>. Esta ciencia, por tanto, formaría parte de la psicología social, y dentro de ella se situaría la lingüística.

De estas dos concepciones se derivan una serie de diferencias que dan lugar a dos teorías distintas que veremos a continuación. Una de ellas es que los estructuralistas hacen hincapié en las diferencias que separan al lenguaje de otros modos de comunicar, la semiótica peirciana recalca, en cambio, sus semejanzas. Así, Mounin, en la obra citada, señala que el término lenguaje debe utilizarse sólo cuando nos encontramos ante comunicación intencionada<sup>4</sup>, para, a continuación, criticar, como ejemplo, a aquellos biólogos que describen fenómenos genéticos con términos de la semiótica. Los semiólogos peircianos, por el contrario, señalan que los procesos mentales que se producen en el uso del lenguaje humano verbal son cualitativamente iguales a cualquier otro proceso comunicativo, por lo que son menos remisos a usar el término *lenguaje* en otros ámbitos que el meramente verbal<sup>5</sup>.

---

<sup>2</sup> “La lógica, en su sentido general, es (...) sólo otro nombre de la semiótica, la doctrina cuasi-necesaria, o formal, de los signos” (Peirce, *Collected Papers*, 2.227. Seguimos la norma general de citar esta colección de escritos de Peirce: la primera cifra se refiere al volumen, las siguientes al párrafo. Desgraciadamente, los CP no están traducidos al español. Algunos de los escritos en ellos contenidos han aparecido en algunas obras recopilatorias –ver bibliografía. Por ello, nos vemos obligados a citar por la edición de la Harvard University Press).

<sup>3</sup> Saussure, Ferdinand de, *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada, 1969<sup>7</sup>, pág. 33.

<sup>4</sup> Mounin, *Op. Cit.*, pág. 35: “Es comprensible que los lingüistas reprueben y desaconsejen el uso inmoderado y a priori de la palabra lenguaje para describir fenómenos, sin investigación científica previa. De este modo se corre el riesgo de postular que hay una intención de comunicación allí donde no existe”.

<sup>5</sup> Como ejemplo, piénsese en la intervención que Umberto Eco hizo en el simposium *The semiotics of cellul communication* (Lucca, septiembre de 1986), simposium de inmunología organizado para proponer a un grupo de estudiosos de semiótica algunas teorías según las cuales el sistema inmunológico puede considerarse un fenómeno

Es la concepción estructuralista la que ha dominado el pensamiento europeo hasta los años setenta, y las aulas hasta hoy en día. En las próximas páginas, expondremos esta concepción brevemente, pues es más conocida y fácil de estudiar en los manuales al uso, y nos extenderemos con algo más de amplitud en la crítica a ella que se ha venido desarrollando desde hace dos décadas, así como en la semiótica de Charles Sanders Peirce, pues son éstos aspectos cuya bibliografía puede ser de más difícil acceso para el opositor.

### 3.2. PERSPECTIVA LINGÜÍSTICA: SAUSSURE

Las diferencias en el punto de partida que acabamos de mencionar tienen consecuencias importantes en el desarrollo de ambas teorías. Así, la semiótica estructuralista que se derivó de Saussure es una ciencia, ante todo, verbocentrista. En otras palabras, sus reflexiones sobre la semiosis en general se ven muy condicionadas por sus reflexiones sobre la comunicación verbal en concreto, de modo que, por ejemplo, la concepción saussuriana del signo es producto directo de la concepción del signo lingüístico. La semiótica peirciana, en cambio, pretende hacer una reflexión más general sobre los procesos de semiotización, que, posteriormente, podrá ser aplicada a la lengua.

Como consecuencia de esto, nos encontramos con una primera diferencia concreta de importancia capital. Para los semiólogos estructuralistas sólo existe comunicación cuando un emisor emite **intencionadamente** un mensaje. Según Mounin, "la primera distinción fundamental consiste en separar perfectamente los fenómenos que implican una intención de comunicación (aun cuando no es siempre fácil probar científicamente la existencia de una intención) de aquellos que no implican ninguna"<sup>6</sup>. De este modo, sólo hay comunicación propiamente dicha en la comunicación humana (dejando aparte los atisbos de comunicación animal intencionada –monos, abejas, delfines, etc.– estudiados en la zoosemiótica) y cuando el hombre lo hace conscientemente. Esto excluiría del estudio semiótico fenómenos como el acento regional, el rubor, la gesticulación, y, por supuesto, la investigación detectivesca, la meteorología o el diagnóstico médico. Es decir, excluye al tipo de signo que luego llamaremos índice o indicio, y se centra solamente en los símbolos y algunos iconos.

Además, de esta idea se desprende otra consecuencia fundamental: la semiotización recae sobre todo en el emisor; el peso del proceso comunicativo es del emisor, mientras que el receptor acaba convirtiéndose en un ente pasivo que se limita a deshacer el proceso semiotizador (o codificador, si se quiere) que ha hecho el emisor. De este modo, se da mucha más importancia a la creación del mensaje que a su interpretación.

---

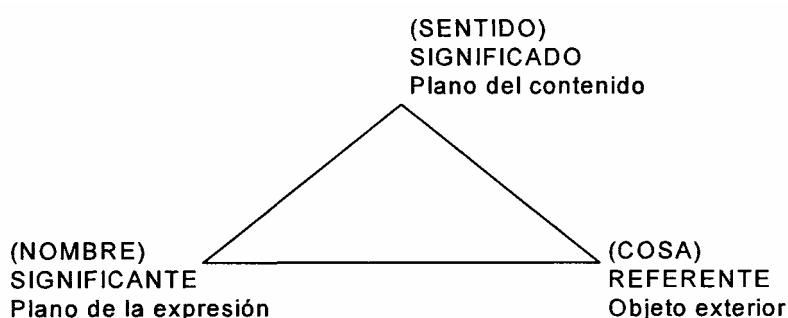
de comunicación entre linfocitos. Este trabajo está recogido en Eco, Umberto, *Los límites de la interpretación*, Barcelona, Lumen, 1992, págs. 239-253.

<sup>6</sup> Mounin, Georges, *Claves para la lingüística*, Barcelona, Anagrama, 1976, pág. 30.

Como es sabido, el signo es para Saussure una entidad biplánica en la que un significado queda asociado a una entidad material que remite a él. El signo, así, se concibe como la unión indisoluble de un significado, que es un concepto, con un significante, que es una imagen acústica. Ambos planos son solidarios, es decir, uno no puede concebirse sin el otro, y para explicarlo Saussure metaforiza ambos planos como el anverso y reverso de una hoja de papel, o la cara y la cruz de una moneda. Es muy de señalar que Saussure insiste en que denomina signo a la unión de ambos, no sólo al significante, pues esto lo separa radicalmente de la semiótica peirciana, que llama signo solamente al elemento material (el representamen) y no a lo que ello remite (el objeto dinámico).

También es de señalar que para Saussure tanto el significante como el significado tienen carácter psíquico. El concepto es plenamente psíquico, mientras que el significante es psicofísico, pues aunque se manifiesta como una sucesión de sonidos, es, en realidad, la imagen mental que subyace a estas realizaciones, que pueden ser muy diversas<sup>7</sup>.

Ahora bien, si el significante de un signo es una entidad virtual que se actualiza en sus manifestaciones concretas, el significado también se actualiza en los referentes a que señala. Mientras que el significado “casa” es un concepto, es decir, el conjunto de características que me permite agrupar a una serie de objetos parecidos, en cada acto comunicativo nos referiremos a una determinada casa concreta, que identificaremos gracias al contexto o a determinados recursos del código. Esta triple relación entre el significante, el significado y su referente ha sido ejemplificada por Ogden y Richards mediante el llamado triángulo semiótico:



**Cuadro 1**

En este sentido, se suele llamar significado intensional o intensión de un signo a su significado conceptual, y significado extensional o extensión de un signo a su significado referencial. A veces, sin embargo, la diferenciación entre uno y otro no es tarea fácil. Piénsese, por ejemplo, en las palabras deícticas, que parecen no tener intensión, o en los signos sincatego-

<sup>7</sup> En este mismo sentido, Peirce distinguirá el signo tipo (*type*), es decir, el modelo, del signo ocurrencia (*token*), que es cualquiera de las manifestaciones de ese modelo. Recordamos que donde Peirce dice signo, Saussure diría significante.

remáticos (preposiciones, conjunciones, etc.) que parecen no tener extensión, o en los signos de relación, ¿cómo?, =, etc.

Por otra parte, se dice que el significante connota el concepto y denota el referente, es decir, que informa de las notas o rasgos que integran el significado (con-notar) y que señala, remite a la realidad externa o a un mundo posible.

Otra de las características básicas de la concepción saussuriana del signo es que éste se entiende como una unidad en relación directa de contraste u oposición con otras unidades semejantes a ella (concepción derivada de la unidad gramaticalizada que, según ellos, es el signo lingüístico), unidad que, además, manifiesta una correlación fija con una porción de pensamiento. Para Saussure el pensamiento es una masa amorfa e indistinta, una nebulosa donde no hay nada delimitado. Según vamos construyendo el mensaje, vamos haciendo corresponder una porción de pensamiento a un significante, lo que crea el signo. Así, tanto el significante como el significado se presentan como dos elementos perfectamente analizables y que van a construir sistemas estructurados de oposiciones entre ellos<sup>8</sup>.

Años después de Saussure, y en este mismo sentido, Hjelmslev concebirá el signo como la unión de una forma de la expresión con una forma del contenido. Se llama campo de la expresión a aquel que atañe al significante y campo del contenido a aquel que atañe al significado. Pues bien, Hjelmslev cree que en ambos campos cabría distinguir una sustancia amorfa que, para servir a efectos semióticos debe ser conformada, y una forma que es la que conforma esa sustancia y la hace útil para el trabajo semiótico. En el campo del contenido la sustancia es la realidad mental, el fenómeno<sup>9</sup>, que diría un filósofo, y la forma es el concepto<sup>10</sup>. En el campo de la expresión, la sustancia sería el sonido o la materia de que se componga el significante, y la forma la imagen acústica o el conjunto de rasgos visuales, olfativos, etc., que comporten significado. A estos rasgos en que se puede descomponer la forma de la expresión se los llama rasgos distintivos o pertinentes (por ejemplo, en el dibujo de una cebra sería distintivo la forma de la silueta y las rayas que cruzan la figura, pero no la longitud de la cola). En conclusión, un signo es, para Hjelmslev, una forma de la expresión asociada a una forma del contenido.

---

<sup>8</sup> No creemos que sea éste el lugar para tratar de la concepción estructuralista de sistema y de la concepción de lengua. Para ello, nos remitimos a los temas 6 y 10 de este temario.

<sup>9</sup> Otro tema es que, para algunos filósofos (entre ellos Peirce) el fenómeno sea ya una semiotización de la realidad.

<sup>10</sup> Recordamos aquí que para el estructuralismo, los conceptos se ordenan también por oposiciones, y que cada lengua ordena el mundo en una red de conceptos propio de ella, lo conceptualiza en modo diferente.

### 3.3. LA CRÍTICA A LA CONCEPCIÓN ESTRUCTURALISTA DE SIGNO

#### 3.3.1. La función sígnica o semiótica

Aun dentro del estructuralismo, los estudiosos más preocupados por la semiótica se percataron de que la definición saussuriana de signo, la unión de significante y significado como “las dos caras de una moneda”, dejaba mucho que desear. En efecto, el propio Hjelmslev afirma en *Prolegómenos a una teoría del lenguaje* que un signo no es una entidad semiótica fija, sino el lugar de encuentro de dos elementos mutuamente independientes, procedentes de dos sistemas diferentes y asociados por una relación codificadora. En rigor, no existen signos, sino funciones semióticas.

Existe, así, función semiótica cuando una expresión y un contenido (un significante y un significado, hubiera dicho Saussure) están en correlación. En este caso, se dice que ambos elementos son **funtivos de la función semiótica**. Los signos son, de este modo, los resultados provisionales de reglas de codificación que establecen relaciones transitorias. Entra en crisis con esta idea el concepto, podríamos decir, “ingenuo” de signo, y éste se disuelve en un retículo de relaciones múltiples y mudables.

De este planteamiento de partida se desprenden dos consecuencias de capital importancia:

- En primer lugar, que, como ya señaló Morris en *Foundations of a theory of signs*<sup>11</sup>, “algo es un signo sólo porque un interprete lo interpreta como signo de algo”. En efecto, la función semiótica viene producida por el intérprete, que es el que pone en relación a los dos funtivos. Así, se produce comunicación siempre que hay función semiótica, es decir, siempre que un intérprete interpreta (y esta palabra es clave, porque interpretar es algo más que establecer equivalencias), independientemente de que en el origen haya habido, o no, intención comunicativa. No es necesario, pues, que se emita intencionadamente, con lo que debemos considerar como signo todo objeto que sea constituido en funtivo de una función semiótica. “Por tanto –continúa Morris– la semiótica no tiene nada que ver con el estudio de un tipo de objetos particular, sino con los objetos comunes en la medida en que (y sólo en la medida en que) participan de la semiosis”.
- En segundo lugar, la segunda consecuencia que se deriva de la definición de función semiótica es que el concepto de signo no sirve cuando se lo identifica con el de “unidad” de signo y con el de correlación “fija”, de modo que si deseamos seguir usando este concepto (al que algunos proponen renunciar) debemos considerar como signo

<sup>11</sup> Traducido al español como *Presentación del lenguaje*, Madrid, Taurus, 1972.

toda correlación entre una textura expresiva bastante imprecisa y una porción de contenido. Debemos, pues, ante todo, renunciar a la identificación entre signo y unidad gramaticalizada (cosa que para nosotros, lingüistas, puede resultar difícil) y ampliar, en cambio, la definición de signo a cualquier tipo de correlación que instituya relación entre dos fúntivos, independientemente de su tamaño y analiticidad. De hecho, en la revisión crítica a que ha venido siendo sometida la noción estructuralista de *signo*, se ha propuesto con cierta insistencia sustituir el concepto de signo, demasiado atómico para analizar procesos comunicativos complejos, por el concepto de *texto*. Ya veremos que, sin embargo, ambos conceptos son en el fondo lo mismo, ya que, gracias a la noción de *interpretante*, todo texto es un signo y todo signo es un texto.

### 3.3.2. Planteamiento del problema: indicios, iconos y símbolos

El interesante problema que plantea esta crítica a la concepción saussuriana es el de describir con precisión los mecanismos en virtud de los cuales se ponen en relación el significante y el significado. Es decir, éstos ya no se entienden como “indisolublemente unidos” y formando un todo unitario, sino que, como son independientes y se unen transitoriamente gracias a la acción de un intérprete, debemos profundizar en cómo se realiza esa unión.

En principio, parecen existir dos grandes mecanismos:

- La relación de remisión se basa en un mecanismo inferencial. Por ejemplo, vemos la huella de un animal e inferimos que el animal ha pasado por allí: *si* aparece el signo *p*, *entonces* es que se da el significado *q*. Es el mecanismo que se da en los llamados indicios, en los que el proceso inferencial viene provocado por una relación natural o experiencial entre significante y significado (el intérprete hace la inferencia porque su experiencia del mundo le dice que debe hacerla, que si hay una huella es porque ha pasado un animal). Nótese que la inferencia no implica certeza absoluta en el significado. Por ejemplo, vemos humo e inferimos “si humo, entonces incendio”, pero bien pudiera tratarse de una hoguera u otra circunstancia.
- La relación de remisión se basa en un mecanismo de equivalencias. Es decir, si percibo un signo, entonces, necesariamente, viene implicado su significado. Si oigo el signo *madre*, se genera en mí automáticamente el significado “madre”. En otras palabras, el significante no mantiene una relación de implicación con el significado, sino que remitiría obligadamente al significado porque mantiene con él una relación de equivalencia. El proceso mental, por ello, no sería inferencial, sino deductivo. Sería el proceso que se daría en los símbolos, y, por ello, en el lenguaje verbal, donde el proceso viene motivado porque la relación entre significante y significado es arbitraria, inmotivada.

- Por último, existirían unos signos en los que la relación semiótica se establecería a medio camino entre los dos expuestos. Por un lado, existirían en ellos correspondencias puntuales entre expresión y contenido, de modo que serían arbitrarios como los símbolos, pero, por otro lado, contendrían elementos de motivación. Es decir, entre el significante y el significado se establecería una relación de semejanza o contigüidad que implicaría un proceso mental inferencial. Es lo que se daría en los llamados iconos.

Este planteamiento de partida (nótese el condicional con que hemos redactado los párrafos anteriores) es la base para separar radicalmente el lenguaje verbal de otros tipos de comunicación, ya que ambos tipos de actividades resultarían de procesos mentales completamente diferentes. El lenguaje verbal sería un proceso deductivo que establecería equivalencias, mientras que otros tipos de comunicación (la música, la pintura, la actividad detectivesca, el cine, etc.) serían procesos inferenciales que unen significantes y significados sin sistematicidad ni automaticidad.

Y, sin embargo, parece que la tradición filosófica occidental sostiene que ambas realidades tienen algo en común, pues si no, no existiría desde los griegos el concepto de *signo*. La pregunta que se plantea así es: ¿no existe algo en común que subyazca a los signos, digamos, deductivos, y a los inferenciales? En realidad, como señala Eco<sup>12</sup>, no es tan sencillo distinguir entre los dos procesos mentales. Imagínese, dice, que Fulano lleva en la solapa un distintivo con una hoz y un martillo. ¿Estamos ante un caso de significado intencional (Fulano quiere decir que es comunista), o ante un caso de representación pictórica (este distintivo representa la unión de obreros y campesinos), o ante un proceso inferencial (si Fulano lleva este distintivo, entonces es comunista)? Lo importante, señalan quienes prefieren resaltar las semejanzas que hay entre los diferentes tipos de signos (y por ello entre el lenguaje verbal y, como ellos dirían, otros lenguajes), es que en todos los casos se da algo que está por otra cosa (*aliquid stat pro aliquo*, definición clásica de signo). Además (y aquí es donde se plantea la gran divergencia con los estructuralistas) no es cierto que en el lenguaje verbal se produzca un mecanismo deductivo de correlación de equivalencias. En el lenguaje verbal, afirman, se produce un mecanismo inferencial idéntico al de otros procesos de comunicación no verbales, por lo que distinguir lenguaje y otros modos de comunicación es absurdo. Veamos ahora sus argumentos para defender esta postura.

### 3.3.3. El significado gramatical de los signos sincategoremáticos

Como es sabido, la gramática distingue tradicionalmente entre un significado léxico y un significado gramatical. El primero es aquel que remite de algún modo a la realidad extralingüística, y es el que tienen los lexemas y los morfemas derivativos, los cuales poseen un signi-

---

<sup>12</sup> Eco, Umberto, *Semiótica y Filosofía del Lenguaje*, Barcelona, Lumen, 1990, pág. 29.

ficado léxico gramaticalizado (ver tema 12). El significado gramatical, en cambio, es propio de los morfemas flexivos y de los morfemas libres o términos sincategoremáticos (preposiciones, conjunciones, etc.). Es aquel que se define en términos de la propia gramática, es decir, el que hace referencia a la organización del discurso. En otras palabras, es un significado relacional que sólo puede ser concebido teniendo en cuenta otros elementos del discurso que están en relación sintagmática con el término “portador” de significado.

Si consultamos el DRAE, descubriremos que para fijar, por ejemplo, el significado de la preposición *de*, debe recurrir a instrucciones de interpretación que sólo pueden ser aplicadas en contextos específicos: “sirve para fijar la aplicación de un nombre apelativo”, “se emplea también para esforzar un calificativo”, etc. En efecto, el significado de un término sincategoremático es un bloque de instrucciones para sus posibles inserciones contextuales y para sus distintos usos semánticos en contextos diferentes.

De ello se deriva inmediatamente que, o bien consideramos que hay un sinónimo de *de* para cada contexto en que aparece, cosa obviamente inviable, o bien, lo que parece más lógico, que no existe una relación de equivalencia automática entre el significante *de* y sus significados posibles. Si esto es así, el intérprete que se encuentre ante un significante *de* de esta naturaleza no podrá unirlo automáticamente a un significado, sino que deberá sopesar otros elementos, bien otros signos que lo rodeen, como, por ejemplo, para decidir que en *temor de Dios*, *de* indica destino, o bien otras condiciones contextuales, como, por ejemplo, para decidir si en *la destrucción de los enemigos* estamos o no ante un acusativo interno.

Repárese entonces que el mecanismo mental es idéntico al que realizamos ante los indicios. Por ejemplo, ante el humo en el horizonte, sopesamos otros elementos (tipo de terreno, estado del tiempo, etc.) para decidir si se trata de un incendio o no. En ambos casos, si hacemos una mala evaluación de los elementos que rodean al signo, podremos equivocarnos en la asignación de los significados, lo que provoca los malentendidos, en el caso del lenguaje verbal. En ambos casos estamos ante un proceso inferencial, y, como tal, ante un proceso que no garantiza la certeza en la interpretación.

De todos es sabido la importancia fundamental que los signos sincategoremáticos tienen en el lenguaje verbal. Pues bien, si estos signos verbales tan importantes se rigen por un mecanismo similar al de los indicios, parece claro que las fronteras entre lenguaje verbal y otros modos de comunicarse se van difuminando.

No queda aquí, con todo, la crítica a la concepción tradicional del signo, pues los semiólogos postestructuralistas llevan su argumentación aún más lejos. Según ellos, no sólo los términos sincategoremáticos se producen como resultado de un proceso inferencial, sino también los categoremáticos. Veamos como lo fundamentan.



### 3.3.4. Significado convencional y significado textual o situacional: la cooperación textual

No debemos olvidar, antes de seguir adelante, que la semiótica estudia procesos de comunicación reales y efectivos en condiciones auténticas, y no abstracciones idealizantes de la realidad. Por ello, es necesario distinguir el significado convencional de un término del significado textual o situacional que se da de hecho, debido a que un texto tiene significados directos e indirectos. Para entender estos últimos, son necesarios procesos de cooperación textual, interpretativa, mientras que los primeros son comprensibles sobre la base de una lengua  $L$ . El proceso, por ello, no es sencillo. En primer lugar, ante cualquier expresión debemos decidir sobre las opciones que nos ofrece la lengua  $L$  haciendo inferencias apoyadas en el cotexto o en el contexto. ¿Podremos entonces decir que el significado de un término es una serie de equivalencias establecidas por convención independientemente de los contextos en que puede aparecer el signo?

Una de las ideas que más ha cambiado la reflexión semiótica y lingüística en las últimas décadas es la que tuvo el filósofo del lenguaje inglés H.P. Grice al distinguir en todo acto verbal entre lo que se dice y lo que se quiere decir, entre lo que aparentemente se comunica y lo que se está comunicando en realidad. De este modo, en todo acto verbal tendremos los siguientes elementos:

- 1) Un Emisor  $E$  que produce un enunciado  $y$  para un destinatario  $D$ .
- 2) Una clase  $Y$  de enunciados tipo (ver nota 6) de los que  $y$  es ocurrencia.
- 3) Una lengua  $L$  compartida por  $E$  y  $D$ .
- 4) Una situación  $S$  en la que  $E$  produce  $y$  para  $D$ .
- 5) Un acto de enunciación  $e$ , con el que  $E$  produce  $y$  para  $D$ , que no engloba solamente al enunciado  $y$ , sino que reúne otros elementos (gestos, tonos, etc.) y se da en  $S$ .
- 6) Un significado  $x$  que  $L$  asocia convencionalmente a  $y$ .
- 7) Una serie de significados situacionales  $a, b, c, d...$  que  $D$  atribuye a  $y$ .

Pues bien, para poder asignar  $y$  a  $a, b, c$  o  $d$ , el destinatario tiene que comparar  $x$  con la serie de datos que constituyen  $S$ , y a partir de esa comparación debe hacer inferencias, arriesgadas en muchos casos. Transcribamos el divertido ejemplo que Umberto Eco pone en *Semiótica y filosofía del lenguaje*:

“Supongamos ahora que  $E$  produce en  $S_1$  un  $y$  (que es una fonación) transcribible alfabéticamente como:

/El delantero centro del *Inter* ha dado una buena lección al defensa de la *Juvel* (...)

Supongamos (...) que E enuncie y y quiera que D se dé cuenta de que no pretendía decir (sólo) x sino también alguna de las siguientes cosas:

- a) Que el delantero centro no ha dado una buena lección (E es propenso a la ironía).
- b) Que E cree que el delantero centro ha dado una buena lección (E quiere que D lo considere inexperto en fútbol; en realidad el delantero centro ha jugado muy mal).
- c) Que no deben hacerse ciertas preguntas (D había preguntado a E si había tenido una cierta relación sentimental con cierta dama, y E claramente cambia de tema).
- d) Que E ha tenido una relación sentimental con cierta dama (D ha hecho la pregunta mencionada en c, y E sabe que cambiando de tema hará creer a D que le resulta embarazoso dar una respuesta afirmativa).
- e) Que es forofó del *Inter* (y por tanto se deshace en elogios de la hermosa jugada del delantero centro).
- f) Que D no debería ser tan fanfarrón (D ha desafiado a E a un partido de fútbol, y E le recuerda que otros antes que él han recibido severas lecciones).
- g) Que al día siguiente llegará un alijo de cocaína (E está hablando en clave).
- h) Que E está al corriente de los tráfico de D (E cita y a D porque sabe que y en clave significa g, y sabe que D recibió ayer un mensaje similar, y E quiere que D sepa que él sabe todo).

En todos estos casos, E está tratando de que D entienda algo que va más allá del significado convencional de y<sup>13</sup>.

Así pues, en toda comunicación verbal, se produce también un mecanismo inferencial idéntico al de la comunicación indicial o icónica, tanto en las palabras sincategoremáticas como en las categoremáticas. Ello implica que la esencia de todo signo no es que significante y significado vayan unidos de manera esencial, sino que la unión entre ambos se produce como resultado de un proceso en que un intérprete realiza un mecanismo inferencial que los asocia.

---

<sup>13</sup> Eco, Umberto, *Semiótica y Filosofía del Lenguaje*, Barcelona, Lumen, 1990, págs. 86-88.

Ello demuestra, además, que la comunicación verbal es esencialmente igual a otros modos de comunicación no verbales.

### 3.3.5. La abducción

Así, pues, el movimiento lógico que hacemos para interpretar un signo es bastante más audaz que el mero establecimiento de equivalencias, que la mera deducción de una causa o una consecuencias necesarias. Es decir, toda unión de un significado y un significante es producto de un proceso del tipo *p entonces q*, o, en otras palabras, un signo no se descodifica, sino que se interpreta. Esta interpretación es una inferencia lógica que Peirce ha llamado **abducción**, y que se describe en contraste con los otros dos modos mediante los cuales extraer una conclusión de unas premisas, la inducción y la deducción.

La deducción consiste en aplicar una regla a un caso, de modo que si la regla y el caso son ciertas, el resultado lo es necesariamente:

Regla: todas las judías de este saco son blancas.

Caso: estas judías son de este saco.

Resultado: estas judías son blancas.

La inducción consiste en la inferencia de la regla partiendo del caso, es decir, extraemos repetidas veces judías blancas de un saco (tenemos diferentes casos) y de ello llegamos a concluir que todas las judías del saco son blancas. Nótese que, mientras que la deducción es una inferencia analítica (o si se quiere, meramente mental), la inducción se basa en la experiencia. Además, la inducción es arriesgada, pues la conclusión no es necesaria (podría suceder que en el fondo del saco hubiera tres o cuatro judías negras), y, por ello, permite ampliar nuestro conocimiento, no sólo explicarlo:

Caso: estas judías son de este saco.

Resultado: estas judías son blancas.

Regla: todas las judías de este saco son blancas.

Por último, la abducción o hipótesis permite explicar un hecho que aparece como sorprendente al considerarlo, hipotéticamente, como el resultado de aplicar una regla a un caso. En el ejemplo de las judías, si viéramos un puñado de judías blancas junto a un saco de judías blancas abduciríamos que las judías son de ese saco.

Regla: todas las judías de este saco son blancas.

Resultado: estas judías son blancas.

Caso: estas judías son de este saco.

La abducción es un caso de inferencia sintética “en que encontramos una circunstancia muy curiosa que podría explicarse por la suposición de que es el caso específico de una nueva regla general, y, por tanto, adoptamos dicha suposición” (*Collected papers*, 2.624). Así, mientras que la deducción va de la causa a la consecuencia, la abducción va de la consecuencia a la causa (Peirce también la llamó retroducción). Es el proceso que siguió, por ejemplo, Kepler, cuando, al enfrentarse ante el hecho sorprendente de que algunos datos de su observación de los planetas contravenían la regla de que éstos se movían circularmente, tuvo que postular una nueva regla, la de las órbitas elípticas, que luego ratificó con nuevos datos. Es el mismo proceso que sigue un médico al enfrentarse con síntomas diversos que exigen de una hipótesis (es sarampión) para explicarlos, o el que sigue Sherlock Holmes para hipotizar la solución de un caso (¡¡¡resolver un caso policial, o diagnosticar una enfermedad, no es sino leer un texto!!!). Y es el mismo proceso que sigue un oyente cuando al oír, por ejemplo, *el coche devoraba quilómetros*, debe hipotizar una serie de reglas (retóricas en este caso) que explique el hecho sorprendente de que un ser inanimado devore un ente abstracto.

Si el signo se rigiese por una simple relación de equivalencia, su descodificación constituiría un proceso deductivo, como en el caso de las equivalencias de las semias sustitutivas: /.-/ está siempre en lugar de /a/; ahora se da el caso de que /.-/, por lo tanto /a/. Si no conociéramos el significado de un signo yuviésemos que reconstruirlo a través de experiencias repetidas, el proceso correspondiente sería de tipo inductivo. Es lo que sucede en los primeros estadios del aprendizaje de una lengua extranjera por inmersión. Cada vez que el hablante de esa lengua desconocida pronuncia la expresión /x/ indica el objeto /y/ o bien se da simultáneamente la experiencia /y/, luego /x/ debe de significar con razonable probabilidad /y/.

La abducción, en cambio, actúa cuando debo interpretar figuras retóricas, y cuando debo interpretar huellas, síntomas e indicios. Pero lo mismo sucede cuando debo interpretar el valor que determinado enunciado, palabra clave o episodio adquieren en un texto. Por tanto, **la abducción representa el intento aventurado de trazar un sistema de reglas de significación que permitan al signo adquirir su propio significado.**

### 3.3.6. La hipercodificación y la hipocodificación

Peirce, dentro del concepto de abducción, incluye dos movimientos hipotéticos diferentes.

En un caso, hablamos de hipercodificación (o hiperabducción) cuando, a partir de una regla anterior que se ve violada, se propone una regla adicional para explicar esa violación, regla que supone una complicación muy particular de la primera regla general. Es el caso del ejemplo anterior, en el que se viola la regla de que *devorar* exige un sujeto animado y un objeto no abstracto. Para explicar este caso, debemos postular una regla retórica que complica la re-

gla anterior, algo así como que *devorar* posee un uso metafórico que no hace explícita referencia al acto alimenticio, pero en el que conserva unos rasgos semánticos como la rapidez, la brusquedad, la desaparición y disminución del objeto, etc. que vienen derivados de su significado más común.

La hipercodificación actúa en dos direcciones. Por un lado, mientras que el código asigna significados a expresiones mínimas, la hipercodificación regula el contenido de ristas más macroscópicas: las reglas retóricas e iconológicas son de este tipo. Por otro lado, dadas determinadas unidades codificadas, se las analiza en unidades menores a las que se asignan nuevas funciones semióticas, como ocurre cuando, dada una palabra, la paralingüística hipercodifica los diferentes modos de pronunciarla asignándoles diferentes matices de significado.

En otros casos, Peirce designa con el concepto abducción también un proceso mental más impreciso y más amplio que se denomina hipocodificación (o hipoabducción) y que se define como la operación por la que, a falta de reglas más precisas, se admiten provisionalmente porciones macroscópicas de ciertos textos como unidades pertinentes de un código en formación, capaces de transmitir porciones vagas, pero efectivas, de contenido, aunque las reglas combinatorias que permiten la articulación analítica de dichas porciones sigan siendo desconocidas. Es el proceso que sigue un destinatario no formado al interpretar, por ejemplo, una pieza musical o un poema surrealista (no hablamos de un músico o un crítico literario): percibimos una serie de elementos vagos y sin aparente unidad, pero que, sin embargo, son portadores de significado, son signos, y, de una manera inconsciente, los aunamos en una sensación unitaria, difícilmente explicable a veces con palabras, que es su contenido. La abducción es, en este sentido, un instinto que se apoya en la percepción inconsciente de conexiones entre aspectos del mundo, y del texto (musical o poético), o, en otros términos, una comunicación subliminal de mensajes, de modo que “la hipótesis viene a cambiar una complicada maraña de predicados sobre un tema por una percepción simple” (*Collected Papers*, 2.643). Lo cual, dicho sea de paso, produce según Peirce un cierto tipo de emoción que le hace decir que “la hipótesis aporta el elemento sensual del pensamiento.” (*CP*, 2.643). Los distintos elementos de una hipótesis interpretativa están en nuestra mente antes de que seamos conscientes de haberla formulado, “pero es el hecho de ensamblar lo que antes nunca habíamos soñado ensamblar lo que enciende la sugestión de nuestra contemplación” (*CP*, 5.181). Peirce describe la formación de una hipótesis como un “acto de penetración”, de “sugestión abductiva” que se nos acerca “como un relámpago” (*Ibidem*). La única diferencia entre una hipocodificación y una hipercodificación es que la primera no está sujeta al análisis lógico, mientras que la segunda sí.

### 3.4. LA SEMIÓTICA DE CHARLES SANDERS PEIRCE

#### 3.4.1. Una semiótica lógica: tres categorías para describir los fenómenos

La semiótica peirciana, como variante que es de la fenomenología, estudia ante todo un proceso mental que se da, consciente o inconscientemente, en el ser humano. Para Peirce, existe comunicación allí donde se dé un proceso simbolizador, sea de la naturaleza que sea, es decir, allí donde alguien se vea remitido a otra cosa por un elemento material que, por ello, no tiene sólo valor en sí mismo. Habría, pues, comunicación en el acto de pagar con moneda, en seguir la pista de un animal, en averiguar lo que alguien piensa por sus expresiones faciales. Lo que le interesa a Peirce es penetrar en la naturaleza de ese acto mental que pone en relación el signo y su significado.

La consecuencia de esto es que la clave del proceso semiotizador la tiene el receptor, y no el emisor. Poco importa, por ejemplo, que Cristina se haya dejado el cepillo de dientes en mi casa conscientemente o no; lo importante es que yo, al verlo, lo considero signo de que Cristina ha estado en mi casa este fin de semana, y por tanto recibo una información. Por ello, lo más importante es cómo se interpreta un signo (o un texto), no cómo se produce, pues el peso del proceso de comunicación recae en el receptor, que es un ente activo y creador. Las consecuencias de esta concepción son claves para la hermenéutica, la pragmática, la psicolingüística, la sociolingüística, y, por supuesto, para la semiótica.

El fracaso de la concepción saussuriana de signo (fracaso que ponen de relieve en los años 60, entre otros, autores postestructuralistas agrupados alrededor de la revista *Tel Quel* tan conocidos como Barthes, Kristeva o Derrida) dejó libre el camino a la concepción de Peirce (en ámbitos científicos, hay que decir, pues en las aulas universitarias, y por supuesto escolares, se sigue ignorando aún hoy la inmensa riqueza de las ideas de Peirce). Las diferencias entre ambas concepciones surgen, como ya se desde su origen. Como ya dijimos, la semiótica peirciana tiene conexiones con la lógica y con el resto de las disciplinas filosóficas, especialmente con la fenomenología. Así, frente a la tendencia inmanentista de la semiótica saussuriana, la peirciana tiene un carácter abierto al resto de las disciplinas humanas. Para Peirce, la semiótica es la ciencia que se ocupa de “las variedades fundamentales de la semiosis posible” (CP, 5.488), es decir, de la significación.

Desde el principio de su carrera, Peirce intenta crear una ciencia de los contenidos de conciencia o fenómenos que escapase del mentalismo a través de la lógica. Para ello, va perfilando una teoría de las categorías para explicar dichos fenómenos que se convertirá en el sistema central de toda su obra. Según él, para describir los fenómenos bastan tres categorías (frente a las diez aristotélicas o las doce kantianas) a las que llega examinando atentamente el modo en que se dan las diversas experiencias de la conciencia (frente a la deducción metafísi-

ca de Aristóteles y la deducción trascendental de Kant). Las denomina primeridad (*Firstness*), segundidad (*Secondness*) y terceridad (*Thirdness*). La gran generalidad de estas categorías se debe aplicar a otras de carácter menos general, y así, si los fenómenos se refieren a objetos, las categorías pueden llamarse cualidad-realidad-ley; si a sujetos, sensibilidad-esfuerzo-hábito; si a entidades semióticas, representamen-objeto-interpretante; etc.

### 3.4.2. Objeto, representamen, interpretante

“Por semiosis –escribe Peirce– entiendo una acción, una influencia que sea, o suponga, una cooperación de tres sujetos, a saber, un signo, su objeto y su interpretante, influencia trirrelativa que en ningún caso puede acabar en una acción entre parejas” (CP, 5.484). Por *signo* entiende aquí Peirce lo que en otros pasajes denomina **representamen**, es decir, algo que está en lugar de otra cosa “para alguien en ciertos aspectos o capacidades” (CP, 2.228), o sea el *aliquid*, o fectivo de la expresión, en la función semiótica. Así, todo signo o representamen es tal porque representa a un objeto. Éste puede ser cualquier cosa perceptible, imaginable o incluso inimaginable en algún sentido. Ahora bien, Peirce distingue entre el **objeto inmediato**, que es el objeto tal y como viene representado por el signo, en base a lo que Peirce llama el fundamento del representamen<sup>14</sup>, y el **objeto dinámico**, que es el objeto “fuera del signo”, realidad que desborda la relación semiótica y que de alguna manera determina el signo (nótese el parecido con los conceptos estructuralistas de significado y referente)<sup>15</sup>. En otras palabras, todo signo o representamen expresa inmediatamente un objeto inmediato (que podría definirse como su contenido) pero a los efectos de explicar un objeto dinámico, de modo que el objeto inmediato es la manera en que el objeto dinámico es dado por el signo (no es lo mismo decir *Pepe Pérez* que *el excelentísimo señor Don José Pérez*, aunque se refieran al mismo objeto dinámico), y el objeto dinámico, que estimula la producción del signo, es la cosa en sí.

---

<sup>14</sup> “Un objeto que se convierte en signo de otro puede poseer numerosas características o propiedades, pero sólo en función de alguna de ellas se convierte en signo. Este aspecto o propiedad por lo que algo se convierte en signo es el *fundamento*. Si alguien pretende comprar pintura de una tonalidad determinada, puede presentar al dependiente de la droguería una muestra. Esa muestra de color es signo de la pintura que desea comprar. Tal muestra puede tener variadas formas, ser de distintos materiales, etc. Pero ninguna de esas propiedades es pertinente; sólo su color sirve para hacer que la muestra sea signo de la pintura. En este caso, el color es el fundamento del signo” (Castañares, Wenceslao, *De la interpretación a la lectura*, Madrid, Iberediciones S.L., 1994, pág. 132).

<sup>15</sup> Peirce señala que el objeto dinámico (referente si se quiere, a efectos pedagógicos) determina el signo porque “no hay signo sin objeto, y por eso el objeto debe ser conocido de alguna manera para que un signo pueda representarlo. Un signo por sí solo no puede dar conocimiento o reconocimiento del objeto: hay que conocer el objeto para que el signo pueda proveer la información adicional sobre él” (Castañares, Wenceslao, *Op. Cit.*, pág. 184). Parece claro que de poco sirve que te digan el signo, si nunca has tenido percepción del objeto que designa (piénsese, por ejemplo en los nombres de plantas y animales de la realidad hispanoamericana) y, sin embargo, cualquier niño occidental, mucho antes de ver un elefante o una jirafa real ha visto signos (dibujos, fotos) de esos objetos, signos que le sirven luego para reconocer el objeto como tal Parece, pues que en estos casos, el signo está antes que la realidad.

Ahora bien, la clave de la concepción peirciana de la semiosis estriba en la noción de **interpretante**. En efecto, un representamen puede representar alguna otra cosa sólo porque la relación entre él y su objeto se da gracias a la mediación de un interpretante: “un signo, o representamen, es un primero que está en tal relación triádica genuina con un segundo, llamado objeto, como para ser capaz de determinar a un tercero, llamado su interpretante, a asumir con su objeto la misma relación triádica en la que él está con el mismo objeto” (CP, 2.274). En otras palabras, “un signo o representamen es algo que para alguien está en lugar de algo en algún aspecto o capacidad. Se dirige a alguien, es decir, crea en la mente de esa persona un signo equivalente, o quizá un signo más desarrollado. Ese signo que crea es, para mí, el interpretante del primer signo” (CP, 2.228). Por tanto, el significado de un signo no puede representarse si no es por otro signo, es decir, para establecer el significado de un signo, para representar su objeto inmediato, es necesario un interpretante: “el significado de un signo es el signo en que debe traducirse” (CP, 4.132). El objeto de la representación no puede ser sino una representación de aquello cuyo interpretante es la primera representación, o, más sencillamente, otra representación referida al mismo objeto, de modo que el interpretante es la definición del representamen, y, por lo tanto, su intensión. Ahora bien, debe quedar claro que los interpretantes no son asociaciones o imágenes mentales, sino correlaciones formuladas en términos culturales, es decir, cualquier propiedad intensional de un contenido debidamente codificada, la serie entera de las denotaciones y connotaciones de una expresión (el interpretante es comunicable, es decir, verificable intersubjetivamente). No podemos decir que un interpretante de *gato* sea *el animal que más me gusta*, pero sí que lo es *el animal venerado por los antiguos egipcios*.

### 3.4.3. La semiosis ilimitada

Las consecuencias teóricas de la idea de función semiótica como relación triádica (y no diádica) que se gozna en el concepto de interpretante son importantísimas, porque podemos concebir una serie ilimitada de representaciones de un mismo objeto inmediato (que a su vez sería una representación del objeto dinámico) cada una de las cuales sería representante de la que la precede. En otras palabras, todo interpretante es, a su vez, representamen de una relación triádica, y así ad infinitum: “un signo es toda cosa que determina alguna otra cosa (su interpretante) a referirse a un objeto al que ella misma se refiere (...) del mismo modo, con lo que el interpretante se convierte, a su vez, en signo, y así sucesivamente hasta el infinito” (CP, 2.300).

Ahora bien, obviamente el interpretante nunca representará al objeto inmediato exactamente igual que el representamen, y, de hecho, Peirce define el interpretante como “un signo más desarrollado”. Es decir, el interpretante no sólo explica al interpretado en algún aspecto, sino que ensancha sus límites, permite conocer algo más acerca del interpretado, amplía su comprensión. Aún más, es una exposición compleja que no sólo expresa, sino que, además, desarrolla por inferencia todas las posibilidades lógicas contenidas por el signo.



De este modo, la semiosis es un proceso ilimitado que se basa en la interpretación. El signo para Peirce no requiere de la sustitución de un significado por un significante, sino de una posible interpretación. El criterio de interpretación permite, así, partir de un signo para recorrer, etapa por etapa, toda la espiral de la semiosis. Este es, para Peirce, el único modo en que los seres humanos establecen, acuerdan y reconocen los significados de los signos que usan, y el único modo de mostrar cómo los procesos semióticos, por vía de continuos desplazamientos que refieren un signo a otros signos o a otras cadenas de signos, circunscriben los significados (es decir, las unidades que la cultura ha determinado en el curso de un proceso histórico de asignación de pertinencia al contenido) sin llegar nunca a tocarlos directamente, pero volviéndolos más accesibles mediante otras unidades culturales.

Ahora bien, en esta continua circularidad de un signo a otro, y dado que no existe interpretante alguno que, al adecuar el signo que interpreta, no desplace sus límites, se puede llegar a poner en tela de juicio la forma del contenido, el modo en que la cultura ha segmentado el mundo. Mediante la formulación de un objeto inmediato y su constante redefinición a través de sucesivos interpretantes, se modifica la forma atribuida al objeto dinámico, es decir, se pone en entredicho, se reformula, el mundo. Así, la semiosis es el instrumento mediante el cual el propio sujeto se construye y deconstruye permanentemente.

#### **3.4.4. Los tipos de signos según Peirce**

La clasificación de los signos hecha por Peirce es considerada una de las partes más originales de su semiótica. Ello es debido, entre otras cosas, a que, mientras la mayoría de las clasificaciones de signos son descriptivas y a posteriori (es decir, se observan signos realmente existentes y a partir de ahí se los ordena y clasifica), la de Peirce es formal, apriorística, analítica y no descriptiva, de modo que luego habrá que someterla a verificación empírica.

Para hacer esta clasificación, Peirce parte, por un lado, de sus tres categorías fenomenológicas, y, por otro, de las relaciones que pueden establecerse entre los tres elementos que intervienen en la semiosis, representamen, objeto e interpretante. Así, obtendremos tres tricotomías de signos básicos, es decir, nueve signos básicos, que luego al combinarse darán hasta sesenta y seis clases de signos.

La primera tricotomía es aquella que clasifica los signos según su representamen, o, dicho de otra manera, aquella que considera el signo en sí mismo. En él, como en las otras tres, se aplican las categorías fenomenológicas, de modo que se obtiene el cualisigno, el sin-signo y el legisigno.

La segunda tricotomía es la más importante y también la más conocida. En ella, se clasifican los signos según la relación que mantiene con su objeto. Obtenemos así: iconos, ( sig-

nos que mantienen con su objeto una relación de semejanza o contigüidad, por ejemplo, un dibujo o un esquema), índices, (signos que mantienen con su objeto una relación dinámica, generalmente causal, por ejemplo, la fiebre) y símbolos (es una regla que determina a un interpretante, esto es, representa a su objeto en virtud de una ley o una convención, pero representa a una clase y no a un objeto en particular, por ejemplo la palabra mesa).

La tercera tricotomía clasifica los signos según su relación con el interpretante (rema, signo dicente y argumento).

## 4. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMPETENCIA COMUNICATIVA

Se atribuye a Chomsky el haber introducido el concepto de competencia en la ciencia lingüística. Este concepto, formulado por él, tenía un marcado carácter lingüístico. Sin embargo, autores posteriores, partiendo de su propuesta, han ido reformulando ese concepto, matizándolo y ampliándolo desde distintas perspectivas, como desarrollamos a continuación.

### 4.1. CONCEPTO DE COMPETENCIA SEGÚN CHOMSKY

En el marco del nacimiento de la lingüística como ciencia, Saussure había propuesto un objeto claro y delimitado de estudio para dicha ciencia: la lengua, objeto que poseía una serie de características que lo definían.

En 1957 Chomsky publica *Estructuras sintácticas*, obra que introduce un nuevo modelo en la Lingüística científica. En esta obra, Chomsky desecha cualquier consideración del lenguaje y de las lenguas que tenga un soporte material de carácter social. Por el contrario, se inclina por una visión basada en el carácter mental del fenómeno lingüístico. Para él, el objeto de la ciencia Lingüística es la *competencia lingüística*, que se define como el conocimiento, generalmente inconsciente, que tiene un hablante-oyente ideal de su lengua nativa.

Opuesto a la competencia está el concepto de *actuación*, que es la puesta en práctica de esa competencia, en actos lingüísticos concretos.

Por otro lado, la competencia lingüística es idéntica para todos los hablantes de una misma lengua y se define siempre atendiendo a la figura de un hablante-oyente ideal, aunque en el plano real, las actuaciones lingüísticas concretas pueden ser muy diferentes entre hablantes de una misma lengua.

El concepto de competencia equivale, por tanto, a capacidad o facultad mental y es innato en el individuo, de manera que todos los hablantes tienen la misma competencia lingüística de su lengua materna.

En su obra posterior, *Aspectos de la teoría de la sintaxis* (*Aspects of the theory of syntax*, 1965:5), Chomsky ofrece la siguiente definición de competencia lingüística:

“lo que concierne primariamente a la teoría lingüística es un hablante-oyente ideal, en una comunidad lingüística del todo homogénea, que sabe su lengua perfectamente y al que no afectan condiciones sin valor gramatical, como son las limitaciones de memoria, distracción, cambios del centro de atención o interés y errores (característicos o fortuitos) al aplicar el conocimiento de la lengua al uso real”.

Las críticas a esta concepción del objeto de la Lingüística no se hicieron esperar y se centraron sobre todo en el concepto de *comunidad lingüística homogénea*, atacando fundamentalmente lo utópico e imposible de que se dé este factor. Sin embargo, de esta definición no se debe deducir que Chomsky pensara realmente en la existencia de una comunidad de hablantes con esa característica, algo a todas luces imposible. Por el contrario, dicha condición está puesta al servicio de una definición del objeto de estudio de la ciencia lingüística, es decir, es la aplicación de un principio epistemológico, de una hipótesis de trabajo de carácter teórico, según el cual el objeto de estudio de una ciencia debe ser algo de carácter regular, uniforme e invariable. Del mismo modo, anteriormente y desde la perspectiva estructuralista, Saussure había hablado de la necesidad de encontrar un objeto de estudio invariable y permanente para la nueva ciencia, objeto que, en su caso, fue la lengua.

Si buscamos un paralelismo con la propuesta estructuralista, debemos matizar que, al contrario que *lengua y habla*, los conceptos de *competencia* y *actuación* no son complementarios. Ello se debe a dos motivos:

- La competencia no conduce directamente a la actuación, porque esta última se halla condicionada, a su vez, por una serie de factores extralingüísticos que impiden que refleje fielmente la competencia del hablante, algo que sí sucedía entre los conceptos de lengua y habla de Saussure.
- La actuación en la teoría de Chomsky no se puede tomar como punto de partida para elaborar sobre ella la competencia. Saussure trabajaba de un modo inductivo y la lengua se elaboraba tomando como punto de partida el habla. Sin embargo, a Chomsky le interesa más el carácter mental del fenómeno lingüístico, por lo que toma como punto de partida la propia competencia.

En consecuencia, deben evitarse las identificaciones de algunos, que intentan hacer equivalentes los conceptos de ambos autores, estableciendo equivalencias que realmente no son tales entre *lengua-competencia* por un lado y *habla-actuación* por otro.

Además del carácter interior e inconsciente, la competencia es también limitada, ya que no abarca todos los fenómenos lingüísticos. Según el autor norteamericano, son cuatro los conocimientos que posee el hablante en virtud de la competencia lingüística:

1. Capacidad para emitir juicios de gramaticalidad/agramaticalidad: los hablantes son capaces de identificar qué oraciones están bien construidas desde el punto de vista gramatical y cuáles no lo están.
2. En virtud de la competencia lingüística se pueden detectar también ambigüedades bajo oraciones que comparten la misma forma, pero bajo la cual subyacen dos significados diferentes. Esa ambigüedad puede ser léxica o estructural.
3. De manera opuesta, también permite identificar significados idénticos bajo formas estructurales distintas.
4. Finalmente, todos los hablantes pueden detectar relaciones de co-referencialidad entre nombres y pronombres en una lengua.

Estas capacidades de todo hablante gracias a la competencia lingüística determinarán en parte el modelo de análisis generativo que Chomsky desarrolla y las diferencias entre estructura profunda y estructura superficial, cuya finalidad es poner de manifiesto el conocimiento ese conocimiento implícito que tienen los hablantes acerca de su propia lengua.

#### **4.2. CONCEPTOS ACTUALES DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y COMPETENCIA COMUNICATIVA**

A partir de Chomsky, el concepto de competencia en lingüística ha tenido mucho éxito y han sido numerosas las reformulaciones que distintos autores han realizado desde distintas perspectivas.

La lingüística como ciencia ha ido paulatinamente ampliando su campo de estudio y relacionándolo con otras disciplinas. Esta apertura de la lingüística, estrictamente inmanente en un principio, ha propiciado en parte esas reformulaciones que recogemos a continuación. La mayoría de ellas tienen su campo de aplicación práctico en la enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras. De igual modo, en el área de la educación también se ha introducido el concepto de competencia recientemente y de forma global en la enseñanza secundaria.

La contribución más importante, consecuencia de la ampliación de ese concepto, ha sido la noción de competencia comunicativa. La primera definición fue realizada por **Hymes**, en el marco de la Sociolingüística y la etnografía de la comunicación. Este autor, en 1971, publica un artículo en el que, además de realizar críticas al concepto de competencia lingüística anteriormente formulado, introduce el criterio de aceptabilidad social, excluido anteriormente por Chomsky, de manera que los enunciados formulados por un hablante, además de cumplir las características enumeradas por él, debían ser socialmente aceptables, lo que implicaba que el hablante tuviera en cuenta criterios relacionados con el conocimiento extralingüístico y la situación comunicativa. En este modelo, la competencia lingüística, entendida como competencia gramatical, quedaría integrada en la competencia comunicativa, que sería más amplia al tener en cuenta esos criterios extralingüísticos que acabamos de citar.

La definición que da Hymes es la siguiente: “La competencia comunicativa es el término más general para la capacidad comunicativa de una persona, capacidad que abarca tanto el conocimiento de la lengua como la habilidad para utilizarla. La adquisición de tal competencia está mediada por la experiencia social, las necesidades, motivaciones, y la acción, que es a la vez una fuente renovada de motivaciones, necesidades y experiencias”.

A partir de ahí, el concepto se ha desarrollado, reformulado y utilizado en la práctica en el marco de la enseñanza de segundas lenguas y lenguas extranjeras. Destaca entre otras, la propuesta de **Canale y Swaim** (1980), quienes señalan que la competencia comunicativa está integrada por otras cuatro competencias: lingüística, sociolingüística, estratégica y discursiva. De ellas, la competencia lingüística se centraría en los aspectos formales de la lengua, la competencia sociolingüística tiene que ver con la adecuación del enunciado a una situación comunicativa concreta; la competencia estratégica alude a la capacidad de recurrir a elementos de naturaleza verbal y no verbal con el fin de garantizar la efectividad de la comunicación; por último, la competencia discursiva se refiere a la capacidad para formar textos dotados de coherencia y cohesión y adecuados a las características textuales propias de cada tipo. De entre todas ellas, manifiestan la importancia de la competencia discursiva, ya que engloba el dominio de las habilidades y estrategias que permiten a los interlocutores producir e interpretar textos, así como el de los rasgos propios de los géneros discursivos de la comunidad de habla en la que se encuentra un hablante determinado.

Posteriormente, **Van Ek** (1986) suma otras dos competencias a esa lista: la competencia social y la competencia sociocultural, ambas diferentes de la competencia sociolingüística. Ambas competencias se relacionarían con la necesidad de que el aprendiz reconociera la validez de otras formas diferentes de conceptualizar y expresar la experiencia que rodea a un individuo. En definitiva, el autor pone el acento en la importancia de la cultura para el aprendizaje de una lengua extranjera o segunda. En dicha competencia entraría en juego las diferencias culturales causantes de fenómenos como la falta de correspondencia para determinados ele-

mentos léxicos entre dos lenguas, el riesgo de transferencias erróneas o los aspectos ligados a la comunicación no verbal, así como los conocimientos acerca de la religión, la geografía, la historia, etc.

Como se puede observar, este concepto queda lejos de lo estrictamente lingüístico. Por este motivo, documentos oficiales relacionados con la enseñanza de segundas lenguas, como el Marco de referencia europeo, no lo incluyen dentro de las competencias lingüísticas, sino que lo relaciona con el conocimiento del mundo que tiene que tener un individuo de la lengua que está aprendiendo. Sin embargo, no por ello se le resta importancia a este concepto, incluido, como una subcompetencia comunicativa. Más bien al contrario: esta formulación de Van Ek ha dado pie al desarrollo de la importancia de la cultura en el aprendizaje de una lengua y ha permitido la formulación de otras competencias, como la competencia cultural y la competencia intercultural. Debemos destacar la importancia que, desde el punto de vista educativo, se le ha concedido a esta última no tanto desde el punto de vista lingüístico, sino desde el punto de vista de la educación en contextos académicos multiculturales, como los que podemos encontrar la mayoría de las veces en nuestra sociedad actual.

Por último, una de las propuestas más recientes y reconocidas en relación con la competencia comunicativa es la de **Bachman** (1990). Este autor parte de las propuestas anteriores, pero las reorganiza y reformula algunos conceptos. Él utiliza la expresión “competencia en el lenguaje” para referirse a la competencia comunicativa. En ella incluiría varios tipos de subcompetencias, que se referirían a distintos tipos de habilidades de los hablantes:

### **Competencia en el lenguaje**

1. Competencia organizativa: se refiere al dominio de las siguientes competencias:
  - 1.1. Competencia gramatical: dominio de la estructura formal del lenguaje:
    - 1.1.1. Vocabulario.
    - 1.1.2. Morfología.
    - 1.1.3. Sintaxis.
    - 1.1.4. Elementos fonéticos y grafémicos.
  - 1.2. Competencia textual: conocimiento acerca de la construcción del discurso.  
Incluye:
    - 1.2.1. Cohesión.
    - 1.2.2. Organización retórica.
2. Competencia pragmática. Incluye:
  - 2.1. Competencia ilocutiva: dominio de los rasgos funcionales del lenguaje:
    - 2.1.1. Funciones ideacionales (habilidad para expresar ideas y emociones).

- 2.1.2. Funciones manipulativas (capacidad para lograr que algo se lleve a cabo).
- 2.1.3. Funciones heurísticas (capacidad para usar el lenguaje para enseñar, aprender y resolver problemas).
- 2.1.4. Funciones imaginativas: capacidad para ser imaginativo.
- 2.2. Competencia sociolingüística: incluye distintas sensibilidades:
  - 2.2.1. Sensibilidad hacia tipos de dialectos y registros.
  - 2.2.2. Naturalidad o cercanía a los rasgos característicos de la lengua.
  - 2.2.3. Comprensión de referentes culturales y figuras idiomáticas.

Además de este esquema de competencias y subcompetencias, Bachman concede a la competencia estratégica una especial importancia, en tanto que en ella se integran las relaciones entre el conocimiento lingüístico, el conocimiento del mundo, el conocimiento del contexto y los mecanismos psicológicos y fisiológicos. Todos ellos intervienen en el desarrollo del acto comunicativo para garantizar su efectividad y su realización. Estaría, por tanto, fuera de la competencia comunicativa y se entendería como una capacidad más general de los seres humanos.

Para terminar, dejando de lado las referencias de otros muchos autores, el concepto de competencia comunicativa en relación con el de competencia lingüística ha tenido últimamente una aplicación nueva en el campo educativo. Recientemente, la Comisión Europea de Educación ha establecido unas *competencias clave* o destrezas básicas necesarias para el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida. Se define la competencia clave o básica como la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivaciones, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales que actúan conjuntamente para lograr una acción eficaz.

Las competencias clave son aquellas en las que se sustentan la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y el empleo. El marco europeo<sup>16</sup> define, entre otras, la **comunicación en la lengua materna**, que es la “habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales”. Por otro lado, incluye también como competencia la **comunicación en lenguas extranjeras**, que implica, además de las mismas competencias básicas de la comunicación en lengua materna, la mediación y comprensión intercultural. El

---

<sup>16</sup> Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente [Diario Oficial L 394 de 30.12.2006].

grado de dominio depende de varios factores y de las capacidades de escuchar, hablar, leer y escribir”.

En España, la LOE ha aplicado el concepto de competencia para referirse a las destrezas o habilidades básicas que deben adquirir los alumnos de secundaria en distintas materias y que deben trabajarse de manera transversal. Son ocho y una de ellas es, precisamente, la competencia en comunicación lingüística.

Desde esta perspectiva, la competencia en comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones. La comunicación en lenguas extranjeras exige también poseer capacidades tales como la mediación y la comprensión intercultural. Esta competencia contribuye a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es establecer lazos con otras personas, es acercarnos a nuevas culturas que adquieren consideración y afecto en la medida en que se conocen. El desarrollo de la competencia lingüística es, por tanto, una clave para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir.

## **RESUMEN**

1. Hemos tratado en el presente tema de repasar las diferentes ideas que, acerca de la relación entre comunicación en general y lenguaje verbal en particular, se han dado en este siglo. Hemos contrapuesto las ideas de aquellos que opinan que el lenguaje verbal se separa esencialmente de otros modos de comunicación a las de aquellos que opinan que son cualitativamente iguales.

2. Para ello, hemos repasado la concepción estructuralista del signo, eminentemente verbocentrista, y, a continuación, hemos desarrollado las críticas que se le han hecho para resaltar que la comunicación verbal funciona como cualquier otra. Por último, hemos hecho un brevísimo recorrido por los aspectos básicos de la semiótica de Peirce, como ejemplo de reflexión semiológica que incluye al lenguaje verbal como cualquier otro tipo de comunicación.

3. La ciencia de la comunicación nació así en el seno de la tecnología y no en el de las ciencias sociales, lo que provocó que sus avances se centraran en un principio en los mecanismos de transmisión de la información y no en el proceso de creación de esa información. No les interesaba, como es lógico, el proceso de creación y comprensión del mensaje, sino cómo este mensaje llegaba en mejores condiciones a su destino.



4. La ciencia que estudia los procesos de simbolización por los que el hombre construye mensajes es la semiótica o semiología. Como es sabido, esta ciencia nace independientemente en Europa y en Estados Unidos, de la mano de dos grandes pensadores, el suizo Ferdinand de Saussure y el estadounidense Charles Sanders Peirce. La diferente formación y las diferentes preocupaciones científicas de estos dos investigadores hicieron que, desde sus comienzos, convivieran en la semiótica dos modos de concebir el proceso semiológico que, si bien comparten algunas ideas, se diferencian en la mayoría de ellas.

5. El signo es para Saussure una entidad biplánica en la que un significado queda asociado a una entidad material que remite a él. El signo, así, se concibe como la unión indisoluble de un significado, que es un concepto, con un significante, que es una imagen acústica. Ambos planos son solidarios, es decir, uno no puede concebirse sin el otro, y para explicarlo Saussure metaforiza ambos planos como el anverso y reverso de una hoja de papel, o la cara y la cruz de una moneda. Es muy de señalar que Saussure insiste en que denomina signo a la unión de ambos, no sólo al significante, pues esto lo separa radicalmente de la semiótica peirciana, que llama signo solamente al elemento material (el representamen) y no a lo que ello remite (el objeto dinámico).

6. Otra de las características básicas de la concepción saussuriana del signo es que éste se entiende como una unidad en relación directa de contraste u oposición con otras unidades semejantes a ella (concepción derivada de la unidad gramaticalizada que, según ellos, es el signo lingüístico), unidad que, además, manifiesta una correlación fija con una porción de pensamiento.

7. Para Saussure el pensamiento es una masa amorfa e indistinta, una nebulosa donde no hay nada delimitado. Según vamos construyendo el mensaje, vamos haciendo corresponder una porción de pensamiento a un significante, lo que crea el signo. Así, tanto el significante como el significado se presentan como dos elementos perfectamente analizables y que van a construir sistemas estructurados de oposiciones entre ellos.

8. Dentro del estructuralismo, los estudiosos más preocupados por la semiótica se percataron de que la definición saussuriana de signo, la unión de significante y significado como "las dos caras de una moneda", dejaba mucho que desear. En efecto, el propio Hjelmslev afirma en *Prolegómenos a una teoría del lenguaje* que un signo no es una entidad semiótica fija, sino el lugar de encuentro de dos elementos mutuamente independientes, procedentes de dos sistemas diferentes y asociados por una relación codificadora. En rigor, no existen signos, sino funciones semióticas.

**9.** El interesante problema que plantea esta crítica a la concepción saussuriana es el de describir con precisión los mecanismos en virtud de los cuales se ponen en relación el significante y el significado. Es decir, éstos ya no se entienden como “indisolublemente unidos” y formando un todo unitario, sino que, como son independientes y se unen transitoriamente gracias a la acción de un intérprete, debemos profundizar en cómo se realiza esa unión.

**10.** Cuando interpretamos un mensaje (ya no nos vale el término descodificar) efectuamos procesos mentales lógicos mucho más complejos y refinados que el del mero establecimiento de una equivalencia. Para ello, debemos conocer no sólo el significado elemental del signo, sino una serie de particularidades suyas que lo vinculan de una u otra manera a determinados contextos y que en ellos le cambian más o menos la naturaleza.

**11.** Debemos conocer los contextos culturalmente establecidos (codificados) y en base a estos conocimientos debemos hacer abducciones (lanzar hipótesis) acerca del significado del signo, no sólo de lo que dice convencionalmente, sino de lo que da a entender conversacionalmente. En realidad, si tuviéramos que escuchar, leer, observar cada expresión que se nos comunica, analizándola elemento a elemento (haciendo equivalencias elemento a elemento) la comunicación sería imposible.

**12.** Continuamente nos adelantamos a expresiones de los demás, llenamos los espacios vacíos de los textos, prevemos palabras que el interlocutor dirá y presuponemos palabras que el interlocutor no ha dicho. De esta actividad abductiva depende, pues, las reglas de intervención que rigen los actos de habla y que estudian la filosofía del lenguaje, la sociosemiótica, la pragmática, la etnometodología, etc.

**13.** Para interpretar o crear un mensaje no basta con conocer los significados convencionales y las reglas de combinación de signos (gramática), sino que es necesario un conocimiento más extenso de los contextos y los usos que en ellos se dan, así como de otros elementos culturalmente codificados.

**14.** Desde el principio de su carrera, Peirce intenta crear una ciencia de los contenidos de conciencia o fenómenos que escapase del mentalismo a través de la lógica. Para ello, va perfilando una teoría de las categorías para explicar dichos fenómenos que se convertirá en el sistema central de toda su obra. Según él, para describir los fenómenos bastan tres categorías (frente a las diez aristotélicas o las doce kantianas) a las que llega examinando atentamente el modo en que se dan las diversas experiencias de la conciencia (frente a la deducción metafísica de Aristóteles y la deducción trascendental de Kant).

**15.** Por semiosis Peirce entiende una acción, una influencia que sea, o suponga, una cooperación de tres sujetos, a saber, un signo, su objeto y su interpretante, influencia trirrelativa que en ningún caso puede acabar en una acción entre parejas. Por *signo* entiende aquí Peirce lo que en otros pasajes denomina “representamen”, es decir, algo que está en lugar de otra cosa “para alguien en ciertos aspectos o capacidades”, o sea el *aliquid*, o funtivo de la expresión, en la función semiótica.

**16.** La clasificación de los signos hecha por Peirce es considerada una de las partes más originales de su semiótica. Ello es debido, entre otras cosas, a que, mientras la mayoría de las clasificaciones de signos son descriptivas y a posteriori (es decir, se observan signos realmente existentes y a partir de ahí se los ordena y clasifica), la de Peirce es formal, apriorística, analítica y no descriptiva, de modo que luego habrá que someterla a verificación empírica.

**17.** El concepto de competencia lingüística fue introducido en la Lingüística gracias a Chomsky, para el cual la competencia sería el objeto teórico de su disciplina científica, de su Lingüística. El concepto de competencia en Chomsky se opone al de actuación, pero la relación no es la misma que existe entre los conceptos de lengua y habla en Saussure.

**18.** Con el nacimiento de la Lingüística aplicada y el desarrollo de la didáctica de Lenguas extranjeras, el concepto de competencia Lingüística encontró un importante ámbito de aplicación. En este marco, se ha ido desarrollando, cambiando y ampliando. En la actualidad, se entiende que el objetivo de todo estudiante de lenguas no es solo la competencia lingüística, sino sobre todo la competencia comunicativa. Este concepto es más amplio que el anterior, al cual engloba.

**19.** Así entendidas, la competencia comunicativa sería la capacidad de un aprendiz de lengua para saber utilizar esa lengua con éxito y conseguir el objetivo fundamental, que es comunicarse. La competencia comunicativa englobaría otros tipos de competencias, de saberes necesarios para poder utilizar una lengua. Esos saberes tienen en cuenta la necesidad de conocer la cultura de la lengua extranjera, de adecuarse a la situación comunicativa, etc. Una de esas competencias es la competencia lingüística, entendida por algunos como competencia gramatical, y que se referiría al dominio de los mecanismos estrictamente lingüísticos y formales, que son una parte de la competencia comunicativa, pero no bastan para desenvolverse sin problemas al usar una lengua en contextos comunicativos concretos.

**20.** Como fuentes fundamentales, hemos utilizado los libros de Eco *Tratado de Semiótica General* y *Semiótica y Filosofía del Lenguaje* para el punto 3 y 4; de Wenceslao

Castañares *De la Interpretación a la Lectura*, para el punto 5; y, para el punto 2, hemos usado el manual de lengua de COU para profesores de la editorial Mestral, que hace un resumen interesante de la semiótica estructuralista (si se quiere profundizar, léase la *Introducción a la Semiología* de Georges Mounin en Anagrama). Para el apartado de la competencia, nos hemos basado en los libros clásicos de Chomsky, así como en el manual de Oliveras, en la obra de Lloberas y en el Marco de Referencia europeo.

EDITA Y DISTRIBUYE:

---